

USHUAIA, 7 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO:

La solicitud de los Sres. Jueces de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, en la que detallan la dimensión de la actividad que desarrolla la mesa de entradas en dicha unidad, situación por la que requieren la incorporación de personal a efectos de cubrir la vacante producida por la designación de la Dra. Carla Yamina Palloto, en el cargo de Prosecretaria de la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur.

Que para ello proponen trasladar a la agente Marta Noemí Dávila (Leg. N° 498), toda vez que posee experiencia y el perfil necesario para desarrollar las actividades requeridas; ello sin perjuicio de adoptar las restantes medidas para completar la planta de la unidad, a través del procedimiento de ingreso establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ.

En función de lo expresado por los Sres. Jueces, quienes poseen la vacante pertinente y toda vez que se cuenta con las correspondientes conformidades, precédase al traslado de la agente Marta Noemí Dávila (Leg. N° 498).

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, ello en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/18 y 08/19, respectivamente, por cuanto resulta procedente hacer lugar a los requerimientos de los titulares.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

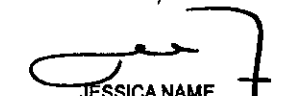
/// 1º) **TRASLADAR** a la Sra. Marta Noemí Dávila, Legajo N° 498, a la Sala Civil de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, a partir de la notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


David Rachtman
etario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 04/20


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia